

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE BEATRIZ HERRERA MEZA **II.3.-ORIGEN** México Puebla
II.2.-CARGO ENLACE **II.4.-RFC** HEMB681229493

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Palmar de Bravo Puebla	18/05/2023 19/05/2023	1 1	MXN 400.00	200.00 100% 600.00
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 600.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de la oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Puebla	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	BEATRIZ HERRERA MEZA ENLACE



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección
al Ambiente en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.5/ **0948** /23

Puebla, Pue., a 18 de mayo de 2023

**CC. BEATRIZ HERRERA MEZA
P R E S E N T E S.**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que durante el periodo comprendido del **18 al 19 y del 22 al 26 de mayo del año dos mil veintitrés**, lleve a cabo las siguientes actividades:

- **LLEVAR A CABO VISITA DE INSPECCIÓN AL ING. MARIANO BERNABE CAMIRO PEREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA BUFETE GEOLÓGICO E INGENIERIA BASICA, S.A. DE C.V. O ING. BENITO RODRIGUEZ FAYAD, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CYCNA DE ORIENTE, S.A. DE C.V. O ENCARGADO U OCUPANTE O DESARROLLADOR DEL PROYECTO DENOMINADO "FABRICA DE CAL O CEMENTO Y GRAVERA PALMARITO" A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PERTENECIENTE AL ESTADO DE PUEBLA.**

Para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A4KK865402	NTC 6594	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes

L'ANHMA/ BHM



Calle 5 poniente no. 1303 7º y 8º piso, edificio Papillón, col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.
Tel: 222 246 28 04 www.profepa.gob.mx





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

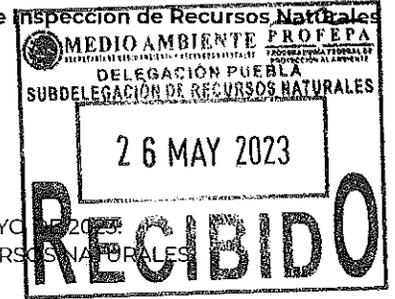


Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla

Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

INFORME DE COMISIÓN

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
PRESENTE.



No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.3/2C.27.5/0948/23 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2023
AREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIONES DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: BEATRIZ HERRERA MEZA
PERIODO DE LA COMISIÓN: 18 AL 26 DE MAYO DE 2023

• LLEVAR A CABO VISITA DE INSPECCIÓN AL ING. MARIANO BERNABE CAMIRO PEREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA BUFETE GEOLÓGICO E INGENIERIA BASICA, S.A. DE C.V. O ING. BENITO RODRIGUEZ FAYAD, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CYCNA DE ORIENTE, S.A. DE C.V. O ENCARGADO U OCUPANTE O DESARROLLADOR DEL PROYECTO DENOMINADO "FABRICA DE CAL O CEMENTO Y GRAVERA PALMARITO" A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PERTENECIENTE AL ESTADO DE PUEBLA.

Acta de Inspección No. PFFPA/27.3/2C.27.5/00054/2023
Orden de Inspección número: PFFPA/27.3/2C.27.5/00076/2023
Expediente número: PFFPA/27.3/2C.27.5/00013/2023
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: Recorrido de aproximadamente 190 kilómetros en un tiempo aproximado de 3.5 horas
Se pernocta en la zona: SI NO
Índice de Marginación (CONAPO): ALTA MUY ALTA
Aplica viático: SI NO
Tipo de zona: URBANA RURAL
Comprobación de viáticos: FACTURA TRANSITO

El día 18 de mayo de 2023, alrededor de las 12:00 horas, me constituí en el proyecto denominado "Fabrica de Cal o Cemento y Gravera Palmarito", de la empresa Cycna de Oriente, S.A. de C.V. con el objeto de llevar a cabo visita de inspección en materia de impacto ambiental, y verificar el cumplimiento de los "Términos y Condicionantes" establecidos en el oficio número DFP/4759 de fecha 25 de agosto de 2004, emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Delegación Federal en el estado de Puebla, a través de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales en materia de Evaluación de Impacto Ambiental, a favor del Ing. Mariano Bernabe Camiro Pérez, Representante Legal de la Empresa Bufete Geológico e Ingeniería Básica, S.A. de C.V., encontrándose los siguiente:

Ubicación de las áreas autorizadas en materia de impacto ambiental:



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Nombre del Proyecto:
"FABRICA DE CAL O CEMENTO Y GRAVERA PALMARITO."

Titular: CYCNA DE ORIENTE, S.A. DE C.V.

Superficie total del predio: 585.3 ha.

Superficie total del yacimiento: 443.9 ha.

Superficie del área industrial: 141.4 ha.

Descripción:
 Área de extracción
 Área industrial

Fotografía aerea: 11/10/2017
Fuente: Google Earth Pro
Fecha elaboración: 22/05/2023

Referente a este punto, con la imagen satelital se puede observar que el área de extracción (44.3 ha. Autorizada en el CUS) se encuentra fuera de la Poligonal del Área Natural Protegida "Reserva de la Biósfera Tehuacán – Cuicatlián", aun cuando en la imagen se puede apreciar que la superficie autorizada (en materia de impacto ambiental) cuya





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**



PROFEPA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Nombre del Proyecto:
"FABRICA DE CAL O CEMENTO Y GRAVERA PALMARITO,"

Titular: CYCNA DE ORIENTE, S.A. DE C.V.

Superficie total del predio: 585.3 ha.

Superficie total del yacimiento: 443.9 ha.

Superficie del área industrial: 141.4 ha.

Descripción:
Polígono autorizado CUS.

Fotografía aerea: 11/10/2017

Fuente: Google Earth Pro

Fecha elaboración: 22/05/2023

En el Termino Décimo Sexto de dicha resolución, se establece que la vigencia de la autorización de cambio de uso de suelo será de 41.3 años, considerando que el cambio de uso de suelo se realizará por etapas, tal como se estableció en el Estudio Técnico Justificativo.



Vista del manejo de residuos peligroso



Vista de la captación de agua pluvial



Vista de los canales de conducción de agua pluvial



Vista de la planta de tratamiento de aguas residuales y su utilización para el riego de áreas verdes



Vista del manejo de residuos solidos



Vista de las unidades utilizadas para el riego de áreas verdes



Vista del piso y captación



Vista del almacenamiento de Rp.



Vista de la señalización de seguridad

